

CONCEPCIÓN, 15 de Marzo de 2018.-

N° 283/ VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la "Corporación Cultural y Medio Ambiental Lorenzo Arenas"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548 y siguientes del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designese al señor **DANIEL ESPINOZA MANRIQUEZ**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para la constitución de la "Corporación Cultural y Medio Ambiental Lorenzo Arenas", de esta comuna, el día 21 de Marzo de 2018, a las 19:00 horas, en calle Marina de Chile 4075, Lorenzo Arenas 3, de esta comuna.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548 del Código Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Daniel Espinoza Manríquez
 - Interesado
 - Archivo
Pll/cme
- IDdoc 884304